

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.003**  
**CUARTO INTERMEDIO**

**DIA:** 17 de Marzo de 2.003.

**HORA:** 16:00

**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Superior

<b>CONSEJEROS PRESENTES</b>	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Ing. Lorgio Mercado Fuentes	16:00	19:50
Lic. Sara Elena Acosta	16:00	19:50
Ing. Stella Pérez de Bianchi	16:00	19:50
Lic. Catalina Buliubasich	16:00	19:50
Lic. María Cristina Lentini de Pascual	16:00	19:50
Cr. Armando Varillas	16:00	19:50
Lic. Cecilia Piú de Martín	16:00	19:50
Dr. José Alfredo Espíndola.	16:00	19:50
Ing. Liliana Norma Gray	16:00	19:50
Ing. Cecilia I. Cabanillas L	16:00	19:50
Prof. Nora María Fabiana Homez	16:00	16:20
Prof. Rubén Marino Cardozo	18:50	19:50
Ing. Jorge W. Figueroa	16:00	19:50
Srta. Mónica Fernández	19:35	19:50
Srta. Julio Daniel Cabral	16:00	19:50
Sr. Abel Sánchez	16:20	17:55
Sr. Miguel Silveti	16:50	18:25
Sra. Susana Felipa González	16:20	19:50

**CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO**

Ing. Héctor Solá Alsina

Prof. Roberto Gerardo Bianchetti

Sr. Fernando G. Martinis Mercado

**CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO**

Cr. Jorge Raúl Güemes

Enf. Omar Riquelme

Sr. Sergio Quintana

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Prof. María Teresa Álvarez de Figueroa  
Cr. Héctor Alfredo Flores  
Ing. Julio Raúl Delizia  
Lic. Claudio Román Maza  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Prof. Martha Botto de Pocoví  
Ing. Diego Saravia  
Prof. Juan Antonio Barbosa

**FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO**

Dra. Graciela Lesino Garrido

Preside la sesión el Sr. Rector de la Universidad, Dr. Víctor Omar Viera.

11. Expediente N° 1.030/02: Director del INASLA, Ing. Alfredo FUERTES, eleva Protocolo Adicional N° 1 entre la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bemejo y Río Grande de Tarija y esta Universidad.

Despacho N° 008/03 de la Comisión de Hacienda, aconsejando hacer lugar al pedido de exención solicitada.

El consejero Varillas da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

15. Expediente N° 4.848/01: Facultad de Humanidades solicita autorización al Consejo Superior para la contratación de la Prof. Juana RODAS en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.

Despacho N° 006/03 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejando dar por finalizadas las funciones de la citada docente y contratarla en el marco de la Resolución CS N° 222/02, durante el período 01/03/02 al 28/02/03.

La consejera Gray da lectura al Despacho y al Dictamen de Asesoría Jurídica. Explica detalladamente el tema.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

La consejera Gray mociona ratificar la Res. N° 114/02 de la Facultad de Humanidades.

La consejera Pérez de Bianchi aclara que la solicitud fue realizada en el marco de la Res. 114 por excepción.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

16. Expediente N° 698/01: Dirección de Asesoría Jurídica aconseja modificar la Resolución CS N° 222/02.

Despacho N° 001/03 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejando aprobar dicha modificación.

La consejera Gray da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba.

17. Expediente N° 20.113/01: Prof. Humberto A. MANENTE, interpone recurso Jerárquico en contra de la Resolución N° 949/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.  
Despacho N° 002/03 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejando rechazar el referido Recurso.

La consejera Gray da lectura al Despacho, al recurso presentado por el Prof. Manente y al Dictamen de Asesoría Jurídica.

La consejera Pérez de Bianchi considera conveniente que la Comisión de Docencia analice el expediente.

La consejera Gray manifiesta que la Comisión de Interpretación y Reglamento no tiene inconvenientes al respecto.

Por Presidencia se pone a consideración el pase del expediente a la Comisión de Docencia.  
Se vota y aprueba.

18. Expediente N° 12.222/97: Méd. José O. ADAMO solicita reconsideración del resultado de la Sesión del 18/04/02.

Despacho N° 005/03 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejando rechazar la solicitud del Méd. Adamo por carecer de encuadre legal.

Despacho N° 017/03 de Comisión de Docencia, aconsejando modificar la Resolución CS N° 108/02, en el sentido de anular el Artículo 5°, así como la exclusión de los Considerandos que la sustentan.

La consejera Gray da lectura al Dictamen de Asesoría Jurídica y comunica que se presentó un recurso por parte de la Lic. Gilobert de Cugat.

Considera que el recurso presentado debería ser rechazado por improcedente. Mociona en ese sentido.

Por Presidencia se pone a consideración la moción de la consejera Gray.  
Se vota y aprueba.

La consejera Gray da lectura a los Despachos.

El consejero Figueroa da lectura a un proyecto de artículo para ser incorporado a los Despachos.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Dictamen de Asesoría Jurídica.

El Prof. Barbosa explica detalladamente el tema.

La consejera Gray mociona el cierre de la lista de oradores.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

El consejero Figueroa mociona que se incorpore su propuesta en el Despacho de Comisión de Docencia.

La consejera Pérez de Bianchi considera que se puede agregar la propuesta del consejero Figueroa sujeto a dictamen de Asesoría Jurídica.

La consejera Gray solicita que conste en actas que existe la vía procesal correcta ajustada a derecho y que están en juego garantías constitucionales que se deben respetar.  
Aclara: “Personalmente deslindo responsabilidades jurídicas y patrimoniales, que conste en actas”.  
Mociona que la votación sea nominal.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión de Interpretación y Reglamento N° 5 y 17.

Se vota y aprueba el Despacho de Comisión de Interpretación y Reglamento N° 17.

Se registran nueve votos a favor del Despacho N° 17 correspondientes a los consejeros: Mercado, Acosta, Pérez de Bianchi, Buliubasich, Piú de Martín, Cabanillas, Figueroa, Fernández y Cabral.

Se registran tres votos por el Despacho N° 5 correspondientes a los consejeros: Varillas, Espíndola y Gray.

Se registran dos abstenciones correspondientes a los consejeros: Cardozo y Susana González.

### 3. Consideración de Actas:

a) Decimosexta Sesión Ordinaria del Consejo Superior - 2002.

b) Decimoséptima Sesión Ordinaria del Consejo Superior - 2002.

Por Presidencia se ponen a consideración las actas de referencia.

Se vota y aprueban.

Siendo horas 19:50 y no habiendo más temas a tratar se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior – 2.003.

Mvcc/JAB.